



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1981/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/05/2024**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019 ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 895/2023, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria María Francisca Navarro Vergara, Profesional, grado 7° EUR, Contrata del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concurra a Quemchi para asistir a aniversario de la Bibliolancha, reuniones con la coordinación y biblioteca regional.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA FRANCISCA NAVARRO VERGARA, RUN N° 13252689-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de QUEMCHI a contar del 29 de mayo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Alojamiento,Otros. Viatico 2 días al 100% y 1 día al 40% , pasajes y gastos de traslados, arriendo de vehículo, combustible, peaje y estacionamiento con cargo al Presupuesto del Sistema Nacional de Bibliotecas Publicas .



1716383693616419



1716386043029



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1716383693616419



1716386043029

